

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué, Tolima, Agosto Diez (10) de Dos Mil Veintiuno (2.021).

CLASE DE PROCESO: APREHENSION Y ENTREGA

DEMANDANTE : BANCO FINANADINA S.A.

DEMANDADO : MIGUEL ANTONIO HERRERA MORENO

RADICACIÓN : 2020-00004-00

Se agrega al expediente memorial allegado por la POLICIA NACIONAL-DIRECCIÓN TRANSITO Y TRANSPORTE-SECCIONAL CUNDINAMARCA y se pone en conocimiento a la parte actora. Vista a folios 33 al 43 del Cartulario.

Reconocer personería para actuar en el presente proceso al Dr. (a) EDISON RIVERA MORENO, como apoderado judicial en representación de la señora CLAUDIA ROJAS AVILA, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
El anterior auto se notifica hoy a las partes por
Estado No. _____
Fecha: _____
El Secretario:
DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
El _____ quedó debidamente ejecutoriada la providencia anterior, Con ____ Sin ____ Recurso.
DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA Secretario

unipol

37

BUENAS DIAS ENVIO OFICIO Y DOCUMENTACION RESPECTIVA DEJANDO A DISPOSICION VEHICULO INMOVILIZADO POR ORDEN JUDICIAL

DITRA DECUN-R09 <ditra.decun-r09@policia.gov.co>

Mié 21/07/2021 9:55

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (2 MB)

OFICIO DEJANDO A DISPOSICION VEHICULO JUZGADO.pdf;

De: DITRA DECUN-R09

Enviado: martes, 20 de julio de 2021 17:48

Para: j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co <j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: BUENAS TARDES ENVIO OFICIO Y DOCUMENTACION RESPECTIVA DEJANDO A DISPOSICION VEHICULO INMOVILIZADO POR ORDEN JUDICIAL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DECUN

No. GS-2021-

/SUBIN-GUCRI-1.9

Bogotá D.C., 18 de Julio de 2021

Patrullero

JOSE FELIZ GUERRERO BRITO

Integrante Patrulla Cuadrante SETRA DECUN

Calle 5 No. 4-23

Guaduas, Cundinamarca

Asunto: respuesta comunicación oficial No. GS-2021-088629-SETRA-DECUN 1.9

En atención al oficio del asunto de fecha 18/07/2021, recibida en esta dependencia el día 18/07/2021, respetuosamente me permito informar, que una vez verificada la base de datos del Sistema de Información Integrada de Automotores (I2AUT), el día de hoy, a las 09:51 horas, para el vehículo de placas JFL-644 le figura a siguiente información así:

Vehículo de placa JFL-644

Tipo de novedad	Solicitud de inmovilización
Motivo solicitud	Autoridad Competente
Autoridad que solicita	Juzgado 01 civil municipal
Departamento de autoridad	Tolima
Ciudad autoridad	Ibagué
Fecha de Solicitud	29/01/2020
Número de oficio/Comunicado	172
No. Proceso ejecutivo	73001400300120200000400
Observaciones	Oficio 1872 del 29/01/2020 Juzgado 01 civil municipal Ibagué ejecutivo Banco Finandina contra Miguel Antonio Herrera. Teléfono 098-2614248 verificar vigencia y parqueadero
Estado	Vigente

Nota: la información aquí suministrada corresponde a la que a la fecha y hora registra el Sistema I2AUT, el cual es actualizado de manera permanente por todas la SIJIN país, por lo cual puede variar y es obligación del funcionario que posee el procedimiento de inmovilización del automotor requerido, confirmar ante la autoridad que lo requiere la vigencia de la información suministrada, para que con inmediatez proceda a dejarlo a disposición de la misma, en el parqueadero autorizado de ese Juzgado y/o Fiscalía.

Atentamente


Patrullero ANGIE LORENA GONZALEZ ROMERO
Administradora Sistemas de Información SIJIN-DECUN

Elaborado por: PT. Angie Lorena González Romero
 Revisado: SC. Fernando Ramírez Restrepo
 Fecha de Revisión: 18/07/2021
 Ubicación C: Dólar 2 (S) y 2021/22, 10 edificios de cumplimiento público
 Recepción de respuesta solicitud de inmovilización I2AUT 18/07/2021

Carrera 58 - 9-43 Puente Aranda, Bogotá
 Teléfono 5966666 - ext. 22394
 correo: sijn.aut@policia.gov.co
 www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVA

34

		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL	
		N° CASO	
No. Expediente CAD		Dpto Mpio Ent. U. Receptora Año Consecutivo	
ACTA DE INMOVILIZACION DE VEHICULO			

En la vía Honda - Rosale en el kilómetro 01.450
 Corregimiento Peto Bjoz del municipio de Quadiar
 a los 19 días del mes de Julio del 2021 siendo las 22.50 horas, el
 señor Patrullero PT. Jose Genero Brito realiza la incautación
 de un vehículo automotor que más adelante se relaciona al señor
Nicolasio Campos Rojas Identificado con cedula de
 ciudadanía No. 1.006.117.993 expedida en Honda estado
 civil soltero edad 20 años, natural de Honda Tolima Grado de
 escolaridad Bachiller profesión Independiente teléfono
3208535536 residente en
Cra 26 N° 8-248 Barrio Barranquilla - Honda Tolima

CLASE	AUTOMOVIL	MODELO	2017
MARCA	MAZDA	SERVICIO	PARTICULAR
PLACA	JFL644	CARROGERIA	SEDAN
MOTOR	PE40518922	COMBUSIBLE	GASOLINA
CHASIS	3MZBN4278HM200748	CAPACIDAD	5
COLOR	ROJO MISTICO	CILINDRAJE	1.998

OBSERVACIONES

Nicolasio Campos Rojas
 NOMBRES Y APELLIDOS
 DE QUIEN SE LE INCAUTA

PT Jose Genero Brito
090789
 POLICIAL QUE INCAUTA

CEDULA: 1006117993
 TEL: 3208535536



FECHA DE NACIMIENTO 14-ABR-2001

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

O+

S S R

M

SE + D

15-ABR-2019 HONDA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS DALBIDO VACHA



0086065320A

0086065320A

0086065320A

2017

COLOR:

ROJO MISTICO

NUMERO DE SERIE

NUMERO DE MOTOR:

PE40518922

NUMERO DE CHASIS:

3MZBN4278HM200748

NUMERO DE VIN:

3MZBN4278HM200748

CILINDRAJE

1998

TIPO DE CARROCERIA

SEDAN

TIPO COMBUSTIBLE

GASOLINA

FECHA DE MATRICULA INICIAL (DD/MM/AAAA):

19/12/2016

AUTORIDAD DE TRANSITO

SDM - BOGOTA D.C.

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

SI

CLÁSICO O ANTIGUO

NO

REPOTENCIADO

NO

CAPACIDAD PASAJEROS SENTADOS: CINCO (5) PASAJEROS SENTADOS

5

NUMERO DE EJES:

2

Poliza SOAT

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expide SOAT	Estado
1308004253187000	24/12/2019	25/12/2019	24/12/2020	LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS	☐ NO VIGENTE
3050870900	15/12/2018	18/12/2018	17/12/2019	AXA COLPATRIA SEGUROS SA	☐ NO VIGENTE
3482314	16/12/2017	17/12/2017	16/12/2018	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C	☐ NO VIGENTE
16840819	15/12/2016	16/12/2016	15/12/2017	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	☐ NO VIGENTE

Adquiera su SOAT en línea aquí

☐ Pólizas de Responsabilidad Civil

No se encontró información registrada en el RUNT.

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

No se encontró información registrada en el RUNT.

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

No se encontró información registrada en el RUNT.

42

Certificado de revisión técnico, mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Nro. de solicitud	Fecha de solicitud	Estado	Trámites	Entidad
126558339	14/05/2019	AUTORIZADA	Trámite levantamiento alerta, Trámite inscripción alerta, Trámite traspaso,	SDM - BOGOTA D.C.
93121474	19/12/2016	AUTORIZADA	Trámite matrícula Inicial, Trámite inscripción alerta,	SDM - BOGOTA D.C.

Información Blindaje

BLINDADO:

NO

NIVEL DE BLINDAJE:

FECHA DE BLINDAJE:

FECHA DE DESBLINDAJE:

Certificado de revisión de la DIJIN

NRO. CERTIFICACIÓN DIJIN:

FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA):

MODALIDAD DE TRANSPORTE:

MODALIDAD DE SERVICIO:

RADIO DE ACCIÓN:

FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA):



FECHA DE VENCIMIENTO (DD/MM/AAAA):



NRO. TARJETA DE OPERACIÓN:

ESTADO:

Limitaciones a la Propiedad

No se encontró información registrada en el RUNT.

Garantías a Favor De

Identificación Acreedor	Acreedor	Fecha de Inscripción	Patrimonio Autónomo	Confecámaras
NIT 860051894	BANCO FINANINDIA S.A. FINANDINA ESTABLECIMIENTO BANCARIO	 14/05/2019		SI

✓ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)



INVENTARIO DEL VEHICULO

Nº 242

Placas del vehículo

En la ciudad _____ siendo las _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____ se procede a efectuar el inventario del vehículo detallado a continuación

Datos de la solicitud

Clase _____
Marca _____
Linea _____
Modelo _____
Color _____
Servicio _____
de motor _____
de chasis y/o serie _____
Documentos si _____ no _____ cuales? _____

Kilometraje _____
Llaves si _____ no _____ cuantas? _____

No dejar llaves puede ocasionar costos de grúa y/o mantacargas si se requiere.

Juzgado _____
N° proceso _____
Demandante _____
Demandado _____
N° de oficio _____
Ingreso por otro motivo si _____ cual? _____
Firma quien recibe _____

Propietario, poseedor o conductor

Nombre _____
N° c.c. _____
Dirección _____
Telefono (s) _____
N° de oficio _____
Firma _____
cc _____

Inventario del vehículo

Autorizados y regulados por el Consejo Superior de la Judicatura

Elemento	N°	Estado	Elemento	N°	Estado
Aire acondicionado			Stops		
Encendedor cigarrillo			Especja		
Alarma			Atones		
Encendido			Tapa baul		
Consola			Gnfo lavavidrios		
Manija interna			Tapa gasolina		
Cenicero			Vidrio panorámico		
Tapetes			Vidrios puertas		
Pitos			Vidrio trasero		
Luz techo			Puertas		
Cocinera			Parrillas		
Radio - parlantes			Llaves		
Fornos			Placas		
Tecómetro			Pintura		
Cinturón de seguridad			Rayones golpes		
Radiador			Rines		
Batería			Explorador		
Tapa aceite			Llantas		
Bomper			Gato		
Farolas			Cruceta		
Bocelena			Escudon		
Persiana			Taxímetro		
Direccionales			Radio telefono		
Cuchillas					

Notas: 1 nos reservamos el derecho de traslado del vehículo a cualquiera de nuestros depósitos sin previo aviso a los partes del proceso, es el traslado se realiza garantizando la integridad del estado en que fue recibido el autorizador. 2 no se responde por ningún objeto que no se encuentre relacionado en el presente inventario.

Observaciones

El propietario o tenedor objeto del presente inventario acepta que Jurisdicción de Depósito y Negocios asume como depositario y este a su cargo la vigilancia y custodia del bien automotor. El propietario o tenedor se compromete a cancelar los gastos que ocasione el depósito de conformidad con los Artículos 223º y 241º CC y Artículos 1170 y 1177 concordantes del código de comercio. El presente documento presta fe de lo ejecutado.

Para la entrega de su vehículo usted debe enviar vía whatsapp al 475 5567 en Bogotá, el día y hora que requiera el vehículo dirigido a la oficina de Depósito y Negocios en Bogotá, en caso de no poder enviarlo, debe enviarlo a la oficina de Depósito y Negocios en Bogotá, en caso de no poder enviarlo, debe enviarlo a la oficina de Depósito y Negocios en Bogotá.

RV: ACCION ESPECIAL

EDINSON RIVERA <edinsonriveramoreno@hotmail.com>

Jue 29/07/2021 8:41

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (324 KB)

PODER CLAUDIA.pdf;

Sírvase acusar recibido

De: EDINSON RIVERA <edinsonriveramoreno@hotmail.com>

Enviado: martes, 27 de julio de 2021 8:25 a. m.

Para: j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co <j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: ACCION ESPECIAL

De: EDINSON RIVERA

Enviado: lunes, 26 de julio de 2021 3:23 p. m.

Para: j01cmpalibague@cendoj.ramajudicial.gov.co <j01cmpalibague@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: ACCION ESPECIAL

señora

Juez Primero Civil Municipal

Ibagué

Ref. PROCESO ESPCEIAL

Demandante: FINANDINA S.A.

Demandado: MIGUEL ANTONIO HERRERA MORENO

Rad. 2020 - 00004-00

Asunto: COPIA EXPEDIENTE DIGITAL

Respetada señora Juez.

EDINSON RIVERA MORENO, abogado en ejercicio, identificado junto a mi firma, obrando en mi calidad de apoderado de la señora CLAUDIA ROJAS AVILA, vecina y residente en Honda, identificada con la C.C. No. 38.285.426, quien es la actual propietaria del vehículo de placas JFL 644, marca Mazda, modelo 2017, y que fuera embargado y secuestrado, por medio del presente solicito se sirva enviar vía correo electrónico copia del proceso Acción Especial que cursa en su Despacho con el radicado 2020 - 00004-00, con el fin de hacernos parte en el proceso y así poder dar la correspondiente contestación a la demanda y hacer uso del derecho a la defensa y acceso a la administración de justicia.

Anexo copia poder.

De la señora Juez, atentamente,

EDINSON RIVERA MORENO

C.C. No. 14.323.638

T.P. No. 215.625 del C.S.J.

Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Ibague Tolima.

Ref. PODER
Asunto: PROCESO EJECUTIVO
Demandante: BANCO FINANADINA S.A.
Rad. 2020 - 0004

Respetado señor Juez.

CLAUDIA ROJAS AVILA, mujer, mayor de edad, vecina y residente en Honda, identificada con la cedula de ciudadanía numero 38.285.426 de Honda, por medio del presente manifiesto que confiero poder especial amplio y suficiente al abogado EDINSON RIVERA MORENO, identificado con la cedula de ciudadanía numero 14.323.538 de Honda y T.P. No. 215.625 del C.S.J., para que en mi nombre y representación conteste la demanda ejecutiva que cursa en el Juzgado Primero Civil Municipal de Ibague, en donde además figura como demandado el señor MIGUEL ANTONIO HERRERA MORENO (fallecido). Soy la actual propietaria del vehiculo automotor placas JFL 644, marca Mazda 3, color Rojo Mistico, modelo 2017.

Mi apoderado queda facultado, para desistir, sustituir, renunciar, reasumir, conciliar, transigir, y en general de todas aquellas que favorezcan mis intereses, todo de conformidad con el artículo 77 del C.G.P.

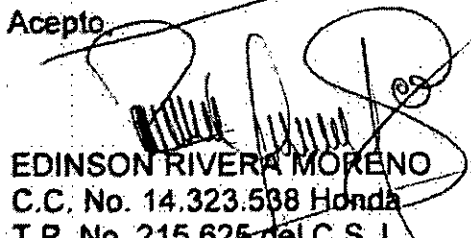
Del señor Juez, atentamente,


CLAUDIA ROJAS AVILA

C.C. No. 38.285.426

Email: santiagocamposrojas32@gmail.com

Acepto


EDINSON RIVERA MORENO

C.C. No. 14.323.538 Honda

T.P. No. 215.625 del C.S.J.

Email: edinsonriveramoreno@hotmail.com